

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación
MAHÓN

MEMORIA

DE LOS

TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 1909.

Presentada por la Junta Directiva
á la Asamblea General Ordinaria celebrada el día
14 de Enero de 1910.



MAHÓN

Imprenta de Manuel Sintés

1910

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Fomento
N.º 100

MEMORIA

TRABAJO REALIZADO EN EL AÑO 1910

Presentada por el Sr. Juan B. ...

a la Junta de ...

1910



1910

Imprenta ...

1910

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MAHÓN

MEMORIA

1909



Esta Memoria se publica también en la REVISTA DE MENORCA, órgano oficial de la Cámara.

CÁMARA DE COMERCIO

A

A

GOE I



si se llama...

CÁMARA DE COMERCIO

...

...también en la...

...

...

SEÑORES:

UN precepto reglamentario, que cumplimos con verdadero gusto, nos obliga á reuniros en Asamblea general, para daros cuenta la Junta Directiva de la labor llevada á cabo durante el año 1909.

Los frutos que en dicho lapso de tiempo hemos recogido, no responden, ciertamente, á los esfuerzos realizados, pudiendo atribuirlo á circunstancias especiales que han hecho que nuestros propósitos y desvelos quedaran, en parte, anulados. Mas, es indudable que tambien alcanza alguna responsabilidad en ello, á la indiferencia, por demás funesta, con que las clases mercantiles é industriales de la Isla miran la marcha de esta Institución, permaneciendo alejadas de ella, sin fijarse en que el esfuerzo común, el deseo colectivo, serían bastantes para conseguir muchas mejoras que la iniciativa particular no logra casi nunca sacar á flote. Esto aparte de las censuras que merecen todos aquellos que, sin pertenecer á la industria ni al comercio, han creado obstáculos á la buena marcha de la Cámara, unos por su completo desconocimiento de lo que son y representan para el país esta clase de organismos, y otros por el prurito de oponerse á todo adelanto y á toda mejora que no haya de producirles beneficios directos.

No creais, empero, que tal indiferencia y tales contrariedades

des hayan producido en la Junta desaliento alguno, antes al contrario, ellas le han servido de aguijón y de estímulo para trabajar con más ahinco y con más bríos en pro de los intereses generales de Menorca, y del mismo modo continuará en lo sucesivo, aprovechando todas las ocasiones y usando de todos los medios legales para lograr que nuestra querida Isla disfrute de las mejoras que el adelanto de las ciencias y la cultura de los tiempos actuales han puesto al alcance de los pueblos.

Hechas estas á modo de salvedades, debidas, más que á otra cosa, al cariño que sentimos por nuestra Institución y al deseo de verla próspera y con plétora de vida, analicemos suscitadamente, en obsequio á la índole de este trabajo, los asuntos en que ha tenido intervención la Junta Directiva durante el finido año.

Comunicaciones marítimas

Un año hace que, con motivo del mismo acto que estamos realizando, os ofreció la Junta continuar sin desmayos su labor para conseguir una nueva línea directa con Barcelona. Que cumplimos aquella promesa lo atestigua el hecho de ver consignadas en el importante «Proyecto de reorganización del servicio de correos», formulado por el ex-Ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva, en Marzo del pasado año, las siguientes declaraciones:

CONDUCCIONES MARÍTIMAS.—*Los aumentos que se proponen en los servicios de Baleares, obedecen á necesidades sentidas y expuestas por las Cámaras de Comercio y todas las fuerzas vivas de aquellas islas.*

• • • • •
En los servicios de la isla de Menorca se establece una expedición semanal entre Barcelona y Mahón, en lugar de la quincenal consignada en el presupuesto para 1908, y que ofrecida á la Compañía "La Marítima," no estimó oportuno aceptar, por creerla gravosa para sus intereses.

El aumento de 25.000 pesetas que importa la nueva expedición, está justificado por las constantes demandas de

aquella isla, en petición de tal mejora, que beneficiaría considerablemente los intereses del tráfico comercial y postal, teniendo además en cuenta las orientaciones que se señalan en el proyecto de las comunicaciones marítimas presentado á las Cámaras.

Los párrafos que quedan transcritos evidencian que las gestiones de esta Corporación hallaron eco en las altas esferas gubernamentales, y que sin el cambio de Gobierno, acaecido en Octubre último, Menorca contaría desde primero de este año con la nueva expedición semanal directa con Barcelona.

Es de lamentar que después de tantos esfuerzos no podamos todavía ver implantada, debido á circunstancias políticas, una mejora tan importante para Menorca; pero, podeis tener una seguridad absoluta de que la Junta no ha de desmayar por esto ni ha de cejar un ápice hasta verla convertida en realidad.

Comunicaciones terrestres

Tambien os dimos cuenta el año pasado, de las diligencias que habíamos llevado á cabo para lograr que se efectuara por medio de automóviles el servicio de transporte del correo por el interior de la Isla.

Esta mejora consiguióse durante el finido año, y el servicio se realiza á completa satisfacción del público, congratulándose de ello la Junta por la intervención que la Cámara tuvo en este asunto.

Servicio telegráfico

Hemos de consignar con verdadera complacencia que, gracias á las gestiones realizadas por esta Cámara cerca del Ministerio de la Gobernación, tenemos hoy implantado en esta Ciudad el servicio telegráfico permanente.

La importancia de la mejora no es necesario encarecerla, ya que seguramente la apreciareis vosotros en lo que vale; mas, la Junta ha de haceros observar que falta algo que completamente dicha mejora, y este algo consiste en el tendido de un

nuevo cable telegráfico entre Menorca y la Península, ó entre Menorca y Mallorca, que asegure nuestra comunicación con el resto del mundo. Porque, es preciso fijarnos en una cosa anómala en extremo y llamar constantemente sobre ella la atención del Gobierno. Mientras nuestras hermanas, las islas de Mallorca é Ibiza, tienen tres cables para comunicarse con el Continente, dos entre Jávea é Ibiza y uno entre Barcelona y Palma, Menorca no cuenta con ninguno, y como si no fuera bastante nuestra inferioridad con relación á las otras islas, el cable interinsular entre Mallorca y Menorca, único por medio del cual podemos comunicarnos con la Península, data del año 1871, siendo tal su deficiencia, que sufre continuas interrupciones y nos tiene á todas horas amenazados de quedar por completo incomunicados telegráficamente.

El valor estratégico de esta Isla, la numerosa guarnición que en ella existe, las diversas industrias que en la misma se ejercen, algunas de las cuales han adquirido verdadera importancia, merecen tener garantida su comunicación con los de allende el mar, ya que lo contrario puede ser causa de trastornos y perjuicios que al Gobierno incumbe prevenir. Comprendiéndolo así esta Junta, ha practicado gestiones encaminadas á que por el Ministerio respectivo se disponga el tendido de un cable entre Menorca y la Península ó, al menos, de otro nuevo entre esta Isla y la de Mallorca.

Es de esperar que el Gobierno se hará cargo de la justicia de nuestra pretensión y atenderá dicha demanda.

Tratados comerciales

Con motivo de estar estudiando el Gobierno la concertación de un tratado comercial con la República de Cuba, la Junta continuó sus gestiones, durante los últimos meses del año pasado, encaminadas á conseguir ventajas arancelarias para las industrias de fabricación de calzado y monederos de plata, que tanta importancia tienen en esta Isla.

El rudo golpe recibido por la primera de las citadas industrias, con motivo de la pérdida de nuestras Colonias anti-

llanas, inició para ella una época de gran decadencia, dando origen á la emigración de muchos obreros. Pero, como sucede casi siempre en casos extremos, la misma importancia de la crisis sufrida por la industria de que se trata, produjo una benéfica reacción entre los fabricantes, que hasta aquella fecha no se habían preocupado gran cosa en procurarse nuevos mercados que pudieran sustituir al de Cuba, en el caso de llegar éste á perderse, y dejando á un lado la funesta y característica apatía, que iba anulándoles á pasos de gigante, emprendieron una activa campaña encaminada á buscar la compensación á los perjuicios sufridos. Los resultados no se hicieron esperar, y en la actualidad tienen asegurado el trabajo todos los operarios de la repetida industria, con el calzado que se exporta á la Península y el que, no obstante las ventajas de que disfrutaban nuestros contrincantes de los Estados Unidos, continúa remitiéndose á Cuba.

Hemos de convenir en que, por desgracia, los precios de venta no son lo remuneradores que debieran para los fabricantes, debido, por lo que respecta al mercado cubano, á la importancia y á las ventajas que, en todo lo que á este negocio se refiere, tienen los que lo explotan en la gran república norteamericana; y en cuanto á lo que exportamos á la Península, á causa de la competencia que en los precios del artículo se hacen los fabricantes entre sí, en perjuicio propio y del obrero á la vez.

Por lo expuesto, fácil os será deducir los grandísimos beneficios que reportaría á la industria de fabricación de calzado, un arancel protector que nos permitiera exportar á Cuba dicho artículo en condiciones ventajosas. La Junta ha hecho cuanto le ha sido dable para conseguir que el Gobierno nos atienda en nuestras justísimas aspiraciones y se propone continuar su labor, que tan provechosa puede ser para los intereses generales de Menorca.

Obras públicas

El Real Decreto de 19 de Noviembre último, dictado por el

Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Don Rafael Gasset, contiene importantes disposiciones que tienden al desenvolvimiento de un vasto plan de obras públicas.

Si no fuera de todos bien conocido el entusiasmo que siente el Sr. Gasset por sus proyectos, que viene estudiando desde hace años, en pro de una política hidráulica, bastaría la exposición de los propósitos que se consigna en el citado Real Decreto, para hacer revivir la esperanza en una próxima regeneración de nuestra querida Patria.

Las Cámaras de Comercio han merecido de dicho gobernante la atención de ser llamadas á contribuir al mejor éxito de la empresa que intenta llevar á cabo y, correspondiendo á tal fineza, la Junta dirigióse al Sr. Ministro ofreciéndole el incondicional apoyo de esta Corporación y exponiéndole, á la vez, el abandono en que, con respecto á obras públicas, tiene el Gobierno á esta Isla, y lo anómalo que resulta que el Ingeniero encargado de las de Menorca no resida en ella sino en Mallorca, lo cual, dadas las condiciones especiales de esta Provincia, hace que no pueda dicho funcionario conocer nuestras verdaderas necesidades.

—Todos sabemos que á consecuencia de haber ocurrido varios siniestros marítimos en la costa Norte de la Isla, entre ellos los de los hermosos vapores de la Compañía Trasatlántica Francesa *Ville de Rome* é *Isaac Péreire*, se ordenó por la Superioridad, á instancia de esta Cámara, que se realizasen los estudios necesarios para la instalación de un faro en *Cabo Favaritz*. Pues bien: han transcurrido más de tres años y esta es la hora en que haya vuelto á hablarse del asunto, y como la navegación por dicha costa constituye un serio peligro, por la falta del indicado faro, durante las noches invernales en que la azotan los furiosos vendabales del golfo de León, se impone llevar á término la citada mejora, ya que con ella han de evitarse nuevos siniestros y nuevas amarguras.

—El puerto de Mahón, reputado por propios y extraños como joya del Mediterráneo, puede decirse que, debido á sus condiciones especiales, no es navegable durante la noche por la carencia absoluta de alumbrado. En distintas ocasiones se ha demostrado la necesidad de corregir tal deficiencia y, sino son

inexactas las noticias que poseemos, hasta llegó á aprobarse por la Superioridad un proyecto que, como tantos, no ha sido llevado á la práctica. Precisa, pues, insistir respecto á la utilidad de la indicada mejora y á la conveniencia de realizarla cuanto antes.

—El continuado arrastre de tierras al mar en los días de lluvia, va cegando paulatinamente las orillas del puerto en toda la extensión de sus muelles, en términos que en una parte de él se hace ya imposible el atraque de buques. Es, por tanto, evidente la urgencia del dragado de dichas orillas.

En cuanto á carreteras, considera la Junta necesario trabajar en pro de las siguientes:

1.º Tercer trozo de la de Mahón á Fornells, unos siete kilómetros, que vendría á completar una vía tan necesaria para la vida agrícola de la comarca.

2.º Una carretera que partiendo de Ciudadela empalme con la de 2.º orden de Mahón á Ciudadela en el pueblo de Ferrerías, pasando por la Iglesia rural de San Juan y por el puerto de Santa Galdana. Hace unos dos años se presentó en el Senado una proposición referente á esta carretera y la Jefatura de Obras públicas de Baleares tiene ya emitido el oportuno informe.

3.º Una carretera de Fornells á Ciudadela, por la parte Norte de la Isla, que sería la continuación de la de Mahón al puerto de Fornells.

4.º La carretera de tercer orden, que se halla en estudio, de la de Mahón á Ciudadela á la de Fornells á San Cristóbal. Representa unos 4 kilómetros.

Y 5.º El trozo de carretera, también en estudio, que una la de 2.º orden de Mahón á Ciudadela con el ramal de Alayor á la antigua de Mahón á Ciudadela: unos 2 kilómetros.

Ya veis, pues, por lo que queda expuesto someramente, si pueden ser de trascendencia para Menorca los proyectos del actual Ministro de Fomento, puesto que no hemos de ser tan pesimistas que no podamos tener la esperanza de que se nos atienda en alguna de nuestras peticiones, si son de justicia. La Junta os ofrece no desperdiciar la oportunidad para demostrar al Gobierno cuales son las necesidades de esta Isla en materia de obras públicas.

Proyecto de un ferro-carril

Los Sres. Struck hermanos, de Barcelona, ofrecieron, por mediación de D. José Vila, hacer los estudios necesarios y el oportuno proyecto para establecer en esta Isla un ferro-carril secundario que partiendo de Mahón llegara hasta Ciudadela.

Para examinar la citada proposición, reuniéronse diferentes veces representaciones de los Ayuntamientos de Menorca, siendo invitado y asistiendo á dichas reuniones el Presidente de esta Cámara.

Vencidas ciertas pequeñas dificultades que se presentaron de momento, llegose, por fin, á un acuerdo entre las Corporaciones municipales y los Sres. Struck, siendo, por tanto, de esperar que llegue á ser un hecho la construcción de una vía férrea que, atravesando la Isla y facilitando el tráfico, contribuya al desarrollo de su riqueza, en particular de la agrícola.

Efectos timbrados

Se repite, con harta frecuencia, en esta Ciudad el hecho de carecer en absoluto de varias clases de efectos timbrados tanto los estancos, encargados de expenderlos al público, como la Administración Subalterna de tabacos de donde aquellos se proveen.

En más de una ocasión la Cámara ha acudido á los Señores Ministro y Delegado de Hacienda, exponiéndoles los graves perjuicios que con ello se irrogan á los que tienen necesidad de hacer uso de los expresados efectos y, en particular, al comercio, habiendo merecido siempre la atención de ver atendidas nuestras peticiones y subsanada en el acto dicha falta. Mas, como ésta se reproduce una y otra vez y, por tanto, no cesan las molestias para el público, propónese la Junta acudir en queja al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para ver si se logra corregir tales deficiencias en un servicio de tanta importancia.

Varios asuntos

—Con motivo del importante proyecto de reforma de los servicios postal y telegráfico, formulado por el ex-Ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva, la Junta creada por Real Orden de 10 Mayo de 1908, de la que forma parte nuestro Presidente, informó respecto á cada una de las proposiciones presentadas ofreciendo locales para la construcción de un edificio destinado á dichos servicios.

—Intervino la Cámara en la elección de Representante de las Cámaras de Comercio, nombrando al Sr. Presidente de la de Bilbao para formar parte de la Comisión encargada de proponer las reformas y reglamentos para la aplicación de la Ley de comunicaciones marítimas.

—Ha procurado la Cámara dar medios de desarrollo á las industrias de esta región, facilitando datos y noticias que pudieran ser de utilidad, mereciendo citarse los que nos fueron proporcionados por la Cámara de Comercio Española en Tánger, relativos á la subasta allí celebrada con objeto de dotar al Ejército marroquí del equipo necesario. Grande era la importancia que tenía dicha subasta en la parte referente á calzado, pero no pudieron concurrir á ella los fabricantes de esta Isla, á causa de algunos inconvenientes difíciles de vencer, entre ellos el corto plazo que se señalaba para la entrega del género.

—Algunos fabricantes de monederos de plata solicitaron de la Dirección General de Contribuciones que se adicionara á las Tarifas de la contribución industrial un epígrafe que definiera y clasificara dicha industria, señalándola una cuota proporcionada á su importancia. La Cámara, con su informe favorable á la petición, contribuyó al éxito que alcanzaron los referidos fabricantes.

—Se dió la oportuna publicidad á una disposición dictada por el Sr. Secretario de Hacienda de la República de Cuba, en sentido de que sean admitidos en todas las Aduanas de aquella Isla como verídicos atestados y en relación con cualquiera otra prueba, los Certificados de Valoraciones que, visados por los

Cónsules, expidan las Cámaras de Comercio extranjeras que se citan en dicha disposición, entre las cuales figura la de esta Plaza.

—Invitado por el Sr. Alcalde, asistió nuestro Presidente, en representación de la Cámara, al solemne acto de descubrir la lápida colocada por el M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad en la casa en que nació el Excmo. Sr. Don Juan Blas Sitges y Grifoll.

—Contribuyó la Cámara con un objeto de arte, á la Tómbola organizada en favor de las familias de los muertos y heridos en la campaña de Africa, y con 20 pesetas á la suscripción que inició la Cruz Roja para el mismo fin benéfico.

Además, abrió oportunamente una suscripción destinada á los supervivientes de los terremotos de Sicilia y Calabria, recaudando 292'50 pesetas que fueron remitidas á la Cámara de Comercio de Madrid para su entrega al Sr. Embajador de Italia.

—Ha sostenido, en fin, afectuosas relaciones con las demás Cámaras de la Península y del Extranjero.

Situación económica

Del extracto de cuentas que acompaña á esta *Memoria*, resulta que en 31 de Diciembre de 1908 quedaron en Caja 77'78 pesetas; que durante el año 1909 los ingresos de la Cámara fueron de 2353'80 pesetas y los gastos de 2113'01 pesetas, y que, por tanto, teníamos en Caja en 31 de Diciembre último una existencia de 318'57 pesetas.

Nos concedieron subvenciones los Ayuntamientos de Mahón, Alayor y Mercadal, y las Sociedades Banco de Mahón, La Marítima, Sres. Goñalons y C.^a, Crédito Mercantil de Menorca, Banco del Comercio y Banco de Ciudadela. Para todos consignamos el testimonio de nuestra profunda gratitud.

Renovación de cargos

Según el Reglamento, corresponde cesar en sus funciones á los Sres. D. Bartolomé Escudero Manent, Presidente, D. Fran-

cisco Pons Carreras, Contador, D. Pedro Pons Sitjes, de la Sección de Comercio, D. Francisco F. Andreu, de la Sección de Industria y D. Antonio J. Tudurí, de la Sección de Navegación.

A la Asamblea incumbe designar las personas que hayan de venir á formar parte de la Junta Directiva, en sustitución de las citadas.

* * *

Tales son, en síntesis, los principales asuntos en que ha intervenido la Cámara durante el año 1909, y que sometemos á vuestra aprobación, no sin antes hacer un llamamiento al comercio y á la industria de Menorca para que, saliendo de una vez para siempre de la pasividad en que se hallan, vengan á sumar sus energías y sus iniciativas á las nuestras, acudan á luchar con nosotros en pro de los intereses generales de esta región, teniendo presente que uniéndonos en una aspiración común hemos de lograr, indudablemente, más, mucho más de lo que hemos conseguido desde que se inauguró esta Institución, contribuyendo así al bienestar y á la prosperidad de nuestra segunda patria, de nuestra querida Menorca.

El Secretario General,

Lucas Carreras.

El Presidente,

Bartolomé Escudero.

Resumen del movimiento de Caja en 1909

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Existencia en Caja en 1.º Enero de 1909	77'78
Recaudado por cuotas de socios	1187'40
Id. por tres Reglamentos	1'50
Subvenciones concedidas por los Ayuntamientos de Mahón, Alayor y Mercadal.	346'90
Subvenciones de las Sociedades «Banco de Mahón», «La Marítima», Señores Goñalons y C.ª», «Crédito Mercantil de Menorca», «Banco del Comercio» y «Banco de Ciudadela».	528'00
Alquileres de varias habitaciones del local que ocupa la Cámara.	290'00
<u>Total.</u>	<u>2431'58</u>

GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Por trabajos de Secretaría	480'00
Gastos de Conserjería	360'00
Alquiler de casa	540'00
Suscripciones, impresos y encuadernaciones	325'55
Gas consumido	158'69
Gastos de lampistería y carpintería	27'86
Telegramas	54'60
Donativos en favor de las familias de los muertos y heridos en la campaña del Rif	50'00
Varios gastos menudos ocurridos durante el año	116'40
Existencia en Caja para 1910	318'57
<u>Total.</u>	<u>2431'58</u>

Junta Directiva

que ha de funcionar durante el año 1910

Presidente

D. Bartolomé Escudero y Manent.

Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Jorge T. Ladico y Olivar.

Contador

D. Francisco Pons y Carreras.

Tesorero

D. Juan T. Vidal y Palliser.

Archivero-Bibliotecario

D. Lorenzo Cloquells y Sancho.

Secretario General

D. Lucas Carreras y Riera.

Vocales

Sección de Comercio

- D. Antonio Pons y Olives.
» Cristóbal Tomás y Taltavull.
» Pedro Pons y Sitges.

Sección de Industria

- D. Damián Bagur y Sintés.
» Francisco F. Andreu y Femenias.
» Juan Gomila y Riudavets.

Sección de Navegación

- D. Guillermo Goñalons y Vidal.
» Miguel Escela y Tomás.
» Antonio J. Tudurí y Monjo.

